

La Libertad, agosto 8 de 1997

Señor
Presidente y Junta General de Accionistas
Petrolib C.A.

En cumplimiento a lo estipulado en el Art.321 de la Ley de Compañías y el Art.33 de los Estatutos de Petrolib C.A., me permito poner en su conocimiento el informe del análisis realizado a los Estados Financieros y gestión de la Compañía en el año 1996. La elaboración de los balances y anexos es responsabilidad de la administración de la empresa y mi función se remite al análisis de dicha información.

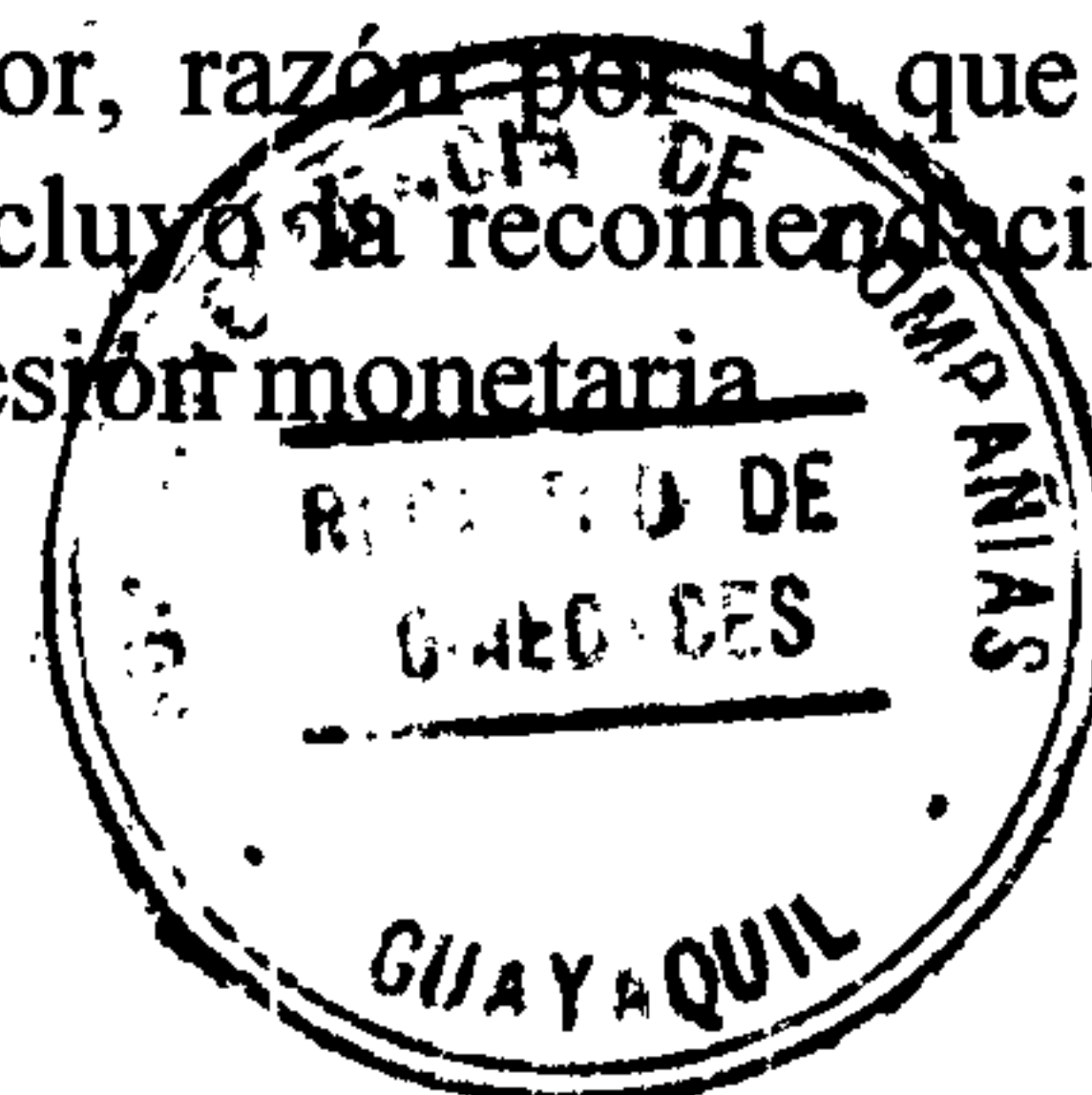
El análisis efectuado consistió en la revisión de los documentos soportes que sustentan las transacciones financieras de la empresa, los mismos que reposan ordenada y adecuadamente en poder del Contador. Los procedimientos adoptados se encuadran en los principios y normas de contabilidad y de auditoría generalmente aceptados.

Se puso especial énfasis en la revisión de la secuencia de las pólizas de acumulación que es la única fuente de ingreso que tuvo la Compañía en el año 1996 y al que se le efectuó el seguimiento completo sin presentar novedades.

El balance general presenta razonablemente la posición financiera de la empresa tanto en sus activos, pasivos y patrimonio, dejando constancia que se aplicaron adecuadamente los índices de reexpresión monetaria, así como también las correspondientes tasas de depreciación de activos fijos y amortización de gastos diferidos establecidos en las leyes tributarias.

De igual manera el estado de pérdidas y ganancias refleja el movimiento de ingresos y gastos del año y la utilidad presentada corresponde básicamente a los intereses de las inversiones en pólizas menos los gastos administrativos que se realizaron hasta el mes de marzo.

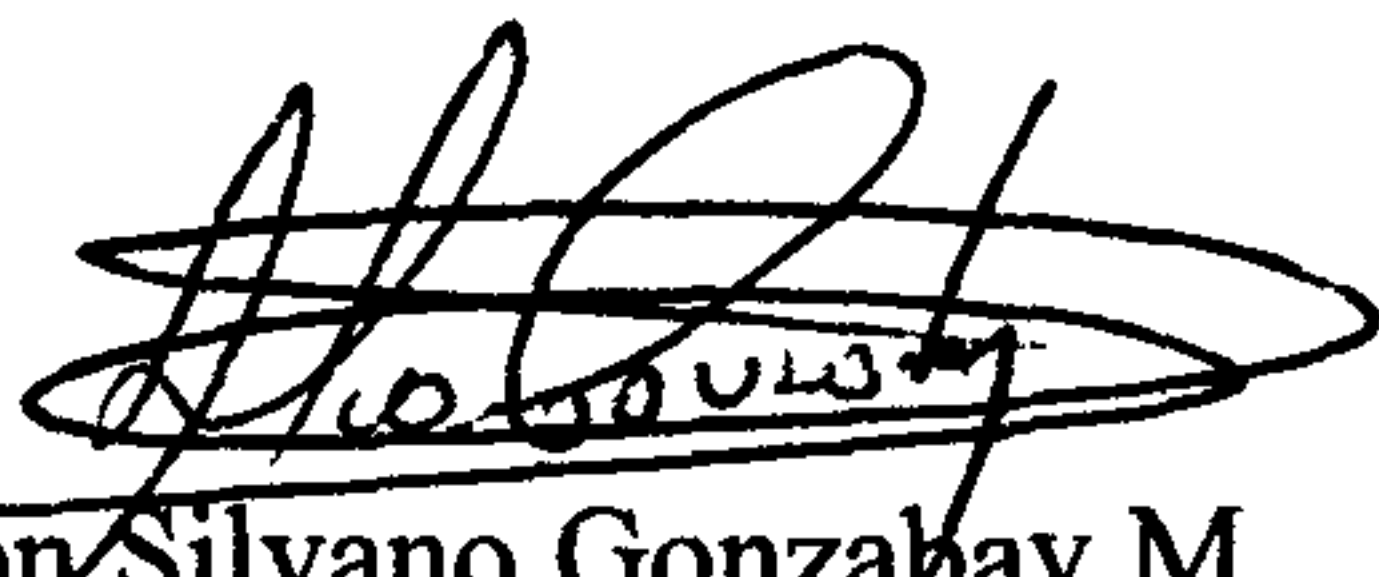
Es necesario dejar constancia que la empresa se administró en la ciudad de Quito hasta el mes de marzo de 1996 y que a partir de abril se trasladó a La Libertad. En ese movimiento de traslación de documentos no asomaron los balances de año 1995 y que fueron la base del informe presentado el año anterior, razón por la que el Contador actual tuvo que rehacer el balance de 1995 donde incluyó la recomendación planteada en el informe de Comisario relacionado con la reexpresión monetaria.



Como ustedes pueden apreciar en los estados financieros, existen saldos pendientes por cobrar y por pagar los mismos que se arrastran desde el año 1995, por lo que es necesario que la administración actual depure dichos saldos, así como también realice las gestiones para la venta de los inventarios de productos 3M que están en poder de la Gerencia a fin de recuperar la disponibilidad monetaria, ya que actualmente ese capital de trabajo es inoficioso.

En el ámbito del cumplimiento de las disposiciones legales indico que el movimiento económico de Petrolib en el año 1996, originó valores a cancelar por Impuesto a la Renta, los mismos que se compensaron con las retenciones en la fuente. Pese a ello; fue necesario cancelar valores por intereses y multas por presentación extemporánea de la declaración. Señalo de igual manera que se encuentra pendiente de cancelar los valores por concepto de contribución a la Superintendencia de Compañías por los años 1995 y 1996.

Una vez que la posibilidad de participar en el B.O.T. de las Refinerías La Libertad, es prácticamente nula, y siendo este el objetivo principal de la formación de la compañía Petrolib, es necesario que la asamblea se pronuncie a favor de la liquidación de la empresa.



Econ. Silvano Gonzabay M.
COMISARIO DE PETROLIB